ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-13372
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER8798

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Ricardo Aponte Bernal. Coordinador Área de Gestión Policiva. Localidad de Barrios Unidos.
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	27 de junio de 2019	**HORA:**	2:00 P.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 67 No. 19-66 (P1) Calle 67 No. 19-68 (P2)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 101131 Y_1: 106703 X_2: 101210 Y_2: 106691				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	007312 – Rafael Uribe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	5 m²				
UPZ:	98 – Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	15				
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	9	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0086ETHK (P1) AAA0159XZFZ (P2)	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
ÁREA INSPECCIONADA	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR - 34202				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento, (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO. Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. LOCALIZACIÓN

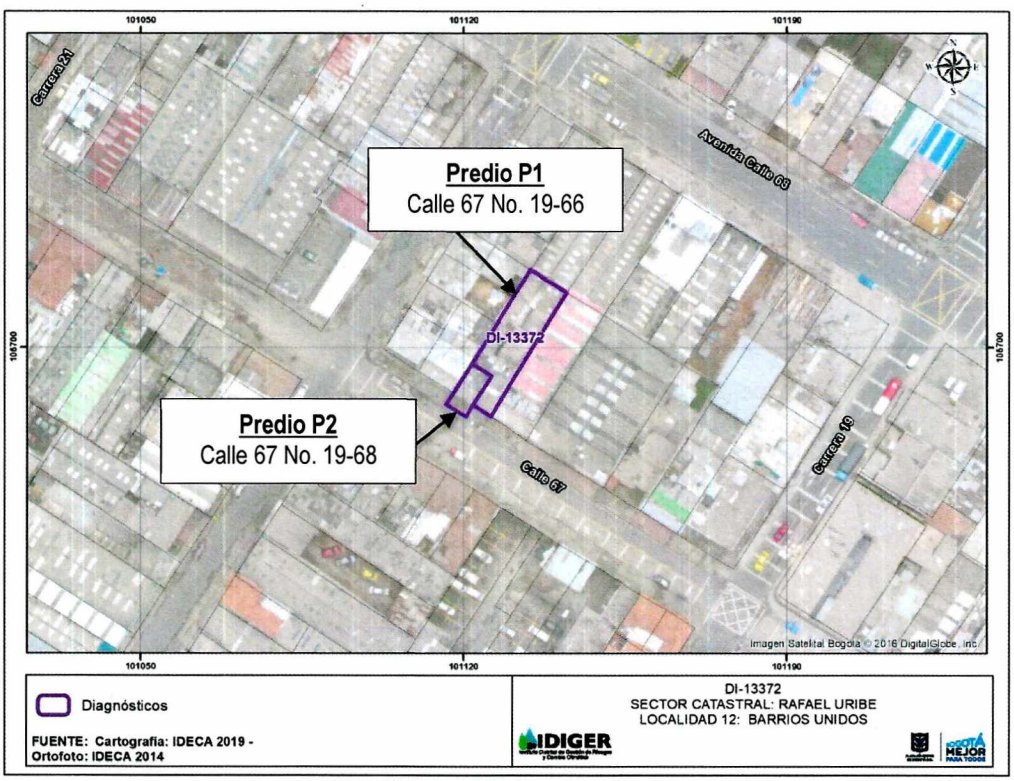


Figura 1. Localización de los predios P1 y P2 en el sector catastral Rafael Uribe de la localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. ANTECEDENTES

El sector catastral Rafael Uribe de la localidad de Barrios Unidos, corresponde con un área urbana consolidada y no pertenece a un barrio o desarrollo incluido en el programa de legalización y regularización de barrios de la Administración Distrital, razón por la cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto técnico de amenaza y/o riesgo para su reglamentación urbanística.

De acuerdo con los mapas de amenaza por movimientos en masa e inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizados respectivamente por las Resoluciones 0751 y 1631 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, la zona donde se localiza el predio evaluado no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación por desbordamiento.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2019ER8798, el día 27 de junio de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER realizó visita técnica a los predios P1 y P2, (ver Figura 1). El sector donde se encuentran los predios evaluados corresponde a una zona plana consolidada urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas.

En los predios P1 y P2 se emplaza una edificación de dos niveles, posiblemente construida en mampostería sin refuerzo aunque algunos sectores se observan vigas y columnas. Al parecer el entrepiso está formado por elementos de madera y la cubierta esta compuesta por tejas de zinc y asbesto-cemento apoyadas sobre elementos de madera, que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la edificación. En algunas zonas de la edificación existe cielo raso en madera machimbrada y en algunas otros el acabado es con recubrimiento en pañete.

Los predios P1 y P2 hacen parte de una misma estructura, pero catastralmente son inmuebles independientes con nomenclatura y número CHIP propios, (ver Fotografías 1 y 2). A continuación, se presenta una breve descripción de las condiciones observadas durante la visita técnica.

Predio P1

El primer nivel de la edifiación es de uso residencial y comercial, dado que en el costado oriental funciona una bodega de material reciclado. Por otra parte, el segundo nivel es de uso residencial. Las Fotografías 3 y 4 presentan las condiciones actuales de la bodega de material reciclado; durante la inspección visual adelantada en esta área no se identificaron afectaciones en las columnas, vigas y muros visibles. En algunas zonas del pañete que cubre el elemento de entrepiso se observan fisuras de tendencia transversal con aberturas de máximo 5.0 mm de abertura y hasta 2.0 m de longitud.

En uno de los muros del hall de entrada a la zona habitacional del primer nivel, se observa una grieta de tendencia diagonal de aproximadamente 1.5 m de longitud y 3.0 mm de abertura, (ver Fotografía 5). Es posible que esta grieta se refleje al interior del predio P2; sin embargo, durante la visita técnica no fue posible comprobar esta situación debido a que no fue posible ingresar a este inmueble.

La Fotografía 6 presenta una vista del corredor de acceso a las habitaciones del primer piso. En la parte posterior del primer nivel, justo frente a la entrada de una de las habitaciones se observa el pandeo de parte del cielo raso en madera machimbrada, (ver Fotografía 7).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En una de las habitaciones del segundo nivel de la edificación se observan fisuras en el pañete del cielo raso, las cuales tienen aproximadamente 3.0 mm de abertura y 2.0 m de longitud, (ver Fotografía 8).

Predio P2

Durante la visita técnica no fue posible ingresar al predio P2, pero durante la inspección visual realizada desde el exterior no se observaron afectaciones en los elementos de fachada, (ver Fotografía 2).

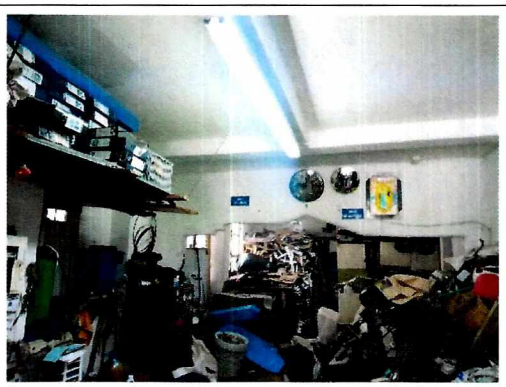
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



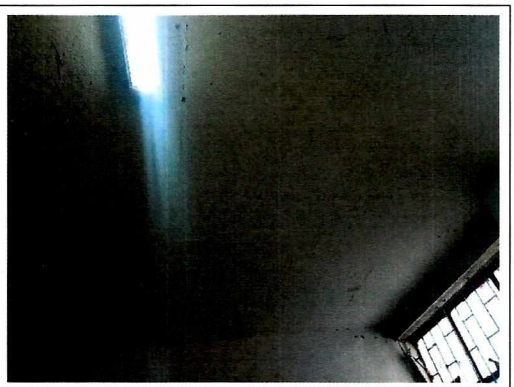
Fotografía 1. Vista exterior del predio P1 ubicado en la Calle 67 No. 19-66.



Fotografía 2. Vista exterior del predio P2 ubicado en la Calle 67 No. 19-68.



Fotografía 3. Vista de la bodega de almacenamiento de material reciclado.



Fotografía 4. Fisuras en lo que parecer ser el cielo raso de la bodega.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Grieta de tendencia diagonal en el muro occidental del hall de entrada a la zona habitacional del primer nivel.



Fotografía 6. Vista del corredor de acceso a las habitaciones.



Fotografía 7. Justo frente a la entrada de las habitaciones se observa el pandeo del cielo raso en machimbre.



Fotografía 8. Fisuras en el cielo raso de una de las habitaciones del segundo nivel.

10. POSIBLES CAUSAS

– Vetustez y falta de manteniendo de la vivienda.

11. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en la infraestructura pública del sector aledaño al Predio inspeccionado.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Calle 67 No. 19-66	Milena Contreras	Edificación	Residencial	2	Leve
P2	Calle 67 No. 19-68	Sin Identiicar	Edificación	Residencial	2	-----

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda evaluada, de no adelantar actividades de mantenimiento del inmueble.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas del interior del predio P1 y el exterior del predio P2, ubicados en el sector catastral Rafael Uribe de la localidad de Barrios Unidos.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio P1 (Calle 67 No. 19-66), actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; sin embargo, su comportamiento ante cargas dinámicas es incierto.

- No es posible concluir con respecto a la estabilidad y habitabilidad del predio P2 (Calle 67 No. 19-68); sin embargo, durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios P1 (Calle 67 No. 19-66) y P2 (Calle 67 No. 19-68), adelantar actividades de reparación, mantenimiento y mejoramiento de las viviendas allí emplazadas, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de los inmuebles. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos expuestos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil - Magíster en Ingeniería Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS